



Resolución Directoral UGEL 09 - Huaura N° 003733

Hualmay, 27 NOV. 2020

MODIFICAR LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 003016 y su modificatoria RD N° 003499 - 2020 UGEL N° 09 HUAURA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECÍA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE DOTACIÓN 2021 A:

- 1) Ing. Carlos William Marín Pacífico Ex responsable de la Oficina de abastecimiento de la UGEL N° 09 Huaura y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincia, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa en el marco de la normativa del Sector Educación;

Que, mediante Memorando - TRN° 0380 – 2020-JAGA-UGELN°09-HUAURA; se encarga las funciones como responsable de abastecimiento al **Lic. Milton Francisco VALENZUELA BARROSO** en reemplazo del Ing. Carlos William Marín Pacífico

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 0318/GRL/DRELP-D-CdD-FED/2020 comunica a la instancia de la UGEL N° 09 Huaura, a realizar acciones pertinentes que conlleven a la conformación del "Comité de Distribución de Material Educativo y Material Fungible Dotación 2021" la misma que velará por las acciones en salvaguarda de la correcta recepción, almacenamiento y distribución del material educativo y fungible que será responsable del almacenamiento y distribución de material educativo y fungible dotación 2021

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y documentos sustentatorios de los considerandos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 003016-2020 UGEL 09 H; mediante el cual se conforma "Comité de Distribución de Material Educativo y Material Fungible Dotación 2021" El mismo que queda redactado de la siguiente manera:

DICE:

CARGO EN EL COMITÉ	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO EN LA UGEL
Integrante:	Ing. Carlos William Marín Pacífico	Responsable de abastecimiento



DEBE DECIR:

CARGO EN EL COMITÉ	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO EN LA UGEL
Integrante:	Lic. Milton Francisco VALENZUELA BARROSO	Responsable de Abastecimiento

ARTÍCULO 2°.- El Comité de Distribución de Materiales Educativos y Material Fungible dotación 2021 está conformado por los siguientes miembros:

CARGO EN EL COMITÉ	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO EN LA UGEL
Presidenta	Lic. Luz Beatriz Huamán Escudero	Directora de la UGEL N° 09 Huaura
Integrantes:	Mg. María Luisa Saravia Antón	Jefe del Área de Gestión Pedagógica
	Mg. Pedro Daniel Mariano Tinoco	Jefe del Área de Gestión Institucional
	Lic. Luis Enrique Villanueva Mercedes	Especialista en Educación
	Lic. Eric Alexander Bravo Montoya	Especialista en Educación
	Mg. Katherine Pamela Ocospoma Valdivia de Soto	Especialista en Educación
	Lic. Milton Francisco Valenzuela Barroso	Especialista en Estadística
	Lic. Milton Francisco Valenzuela Barroso	Responsable de Abastecimiento
	Bach. Brandook Deree Quiroz Reynaldo	Responsable de Almacén

ARTÍCULO 3°.- Los Responsables de las actividades en cada Etapa del Proceso de Distribución de Materiales Educativos – Dotación 2021, está conformado por los siguientes:

ETAPAS DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN	Nombre de la Actividad	Responsable
PLANIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN	Luis Enrique Villanueva Mercedes
	ELABORACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCION LOCAL EN EL MC SIGA	Luis Enrique Villanueva Mercedes
	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN LOCAL	Luis Enrique Villanueva Mercedes
	COMUNICACIÓN A LAS IIEE DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN LOCAL A LAS I.I.EE.	Luis Enrique Villanueva Mercedes – Carlos Marín Pacifico - Carlos Fernández
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Erik Bravo Montoya
	CONFORMACIÓN DE LISTA DE RESPONSABLES	Brandook Deree Quiroz Reynaldo Brandook Deree Quiroz Reynaldo



Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura
 Directoría del Programa Sectorial III
 LIC. ROSA BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
 Dirección Regional de Educación - Lima

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR al Equipo de Trámite Documentario de la UGEL N° 09 - Huaura, notificar la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, dentro del plazo establecido conforme a ley.



ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES	Luis Enrique Villanueva Mercedes	COMUNICACIÓN AL MINEDU DEL DIRECTORIO DE ALMACENES	Luis Enrique Villanueva Mercedes	CAPACITACIÓN AL PROVEEDOR DEL SERVICIO TRANSPORTE	Luis Enrique Villanueva Mercedes	COMUNICACIÓN A LAS IIEE DEL INICIO DE DISTRIBUCIÓN	Brandook Deree Quiroz Reynaldo	VERIFICACIÓN DE LA LLEGADA DEL MATERIAL EDUCATIVO DE MINEDU A UGEL	Brandook Deree Quiroz Reynaldo	CARGA DE ARCHIVO RAR DEL MC SIGA	Brandook Deree Quiroz Reynaldo	REGISTRO DE NEA EN SIGA	Brandook Deree Quiroz Reynaldo	EMISIÓN DE PECOSA	Brandook Deree Quiroz Reynaldo	MODULADO DEL ME	Brandook Deree Quiroz Reynaldo	RECEPCIÓN DEL ME EN LAS IIEE	Brandook Deree Quiroz Reynaldo	REGISTRO DE CONFORMIDAD DE PECOSA EN MC SIGA	Luis Enrique Villanueva Mercedes - Erik Bravo Montoya - Katy Ocrospoma Valdivia	MONITOREO AL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE UGEL A IIEE	Luis Enrique Villanueva Mercedes - Erik Bravo Montoya - Katy Ocrospoma Valdivia	VISITAS DE MONITOREO A LAS IIEE	Brandook Deree Quiroz Reynaldo - Luis Enrique Villanueva Mercedes	IDENTIFICACIÓN DE DEFICIT Y EXCEDENTE DE ME EN LAS IIEE	Brandook Deree Quiroz Reynaldo - Luis Enrique Villanueva Mercedes	REDISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	Brandook Deree Quiroz Reynaldo - Luis Enrique Villanueva Mercedes	ELABORACIÓN DEL INFORME DE DISTRIBUCIÓN	Luis Enrique Villanueva Mercedes
--------------------------------	----------------------------------	--	----------------------------------	---	----------------------------------	--	--------------------------------	--	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	-------------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------------------	------------------------------	--------------------------------	--	---	---	---	---------------------------------	---	---	---	--------------------------------------	---	---	----------------------------------



003733

Unidad de Gestión Educativa Local No. 09 – Huaura
Dirección de Educación Regional de Lima provincias

"Año de la Universalización de la Salud"

Hualmay, 09 de noviembre del 2020

MEMORANDO -TR No. 0380 -2020-JAGA-UGEL 09-HUAURA

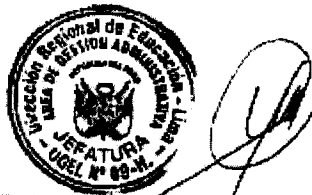
Señor
Lic. Milton Francisco VALENZUELA BARROSO
Estadístico
UGEL No. 09- HUAURA

ASUNTO: Encarga Funciones de Responsable de Abastecimiento

Me dirijo a usted para comunicarle que con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades administrativas de la Oficina de Abastecimiento, tendientes a asegurar los servicios que brinda la UGEL No. 09 de Huaura dentro del marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, mi jefatura ha visto por conveniente a partir de la fecha y hasta nueva disposición, Encargarle Funciones como RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO en remplazo de Carlos W. Marín Pacífico; debiendo desempeñar dichas labores con responsabilidad y cumplimiento a la normativa vigente. Además continuará realizando sus funciones habituales como Estadístico.

Esta acción de personal, excepcional, provisional, se sustenta en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1505, que habilita a las entidades públicas hasta el 31 de diciembre de 2020 para asignar nuevas funciones o variar las funciones ya asignadas a sus servidores, indistintamente de su régimen laboral, según la necesidad del servicio y teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral.

Atentamente,



RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI
Jefe del Área de Gestión Administrativa
UGEL No. 09- Huaura

www.ugel09huaura.gob.pe

Plazuela Elvira, Sur Grande y Trabajemos Por Perú
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan El. Rosado N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú

RD Mat
3499-2020.pdf



UGEL N° 9

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral UGEL 09-Huaura N° 003499

Hualmay, 06 NOV. 2020

MODIFICAR LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 003016 y su modificatoria RDN°003064-2020 UGEL N° 09 Huaura, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE DOTACIÓN 2021 A:

- 1) Lic. Delfina Lucía Lucero Francisco Ex jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 09 Huaura y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincia, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa en el marco de la normativa del Sector Educación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003363-2020; se designa excepcionalmente a don (ña) MARIA LUISA SARAVIA ANTON como JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 0318/GRL/DRELP-D-CdD-FED/2020 comunica a la instancia de la UGEL N° 09 Huaura, a realizar acciones pertinentes que conlleven a la conformación del "Comité de Distribución de Material Educativo y Material Fungible Dotación 2021" la misma que velará por las acciones en salvaguarda de la correcta recepción, almacenamiento y distribución del material educativo y fungible que será responsable del almacenamiento y distribución de material educativo y fungible dotación 2021

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 003016-2020 UGEL 09 H; mediante el cual se conforma "Comité de Distribución de Material Educativo y Material Fungible Dotación 2021" El mismo que queda redactado de la siguiente manera:

DICE:

CARGO EN EL COMITÉ	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO EN LA UGEL
Integrante:	Lic. Delfina Lucía Lucero Francisco	Jefe del Área de Gestión Pedagógica



Unidad de Gestión Educativa Local No. 09 – Huaura
Dirección de Educación Regional de Lima provincias

"Año de la Universalización de la Salud"

Hualmay, 09 de noviembre del 2020

MEMORANDO -TR No. 0380 -2020-JAGA-UGEL 09-HUAURA

Señor
Lic. Milton Francisco VALENZUELA BARROSO
Estadístico
UGEL No. 09- HUAURA

ASUNTO: Encarga Funciones de Responsable de Abastecimiento

Me dirijo a usted para comunicarle que con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades administrativas de la Oficina de Abastecimiento, tendientes a asegurar los servicios que brinda la UGEL No. 09 de Huaura dentro del marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, mi jefatura ha visto por conveniente a partir de la fecha y hasta nueva disposición, Encargarte Funciones como RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO en remplazo de Carlos W. Marín Pacífico; debiendo desempeñar dichas labores con responsabilidad y cumplimiento a la normativa vigente. Además continuará realizando sus funciones habituales como Estadístico.

Esta acción de personal, excepcional, provisional, se sustenta en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1505, que habilita a las entidades públicas hasta el 31 de diciembre de 2020 para asignar nuevas funciones o variar las funciones ya asignadas a sus servidores, indistintamente de su régimen laboral, según la necesidad del servicio y teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral.

Atentamente,



RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI
Jefe del Área de Gestión Administrativa
UGEL No. 09- Huaura

www.ugel09huaura.gob.pe

Máximo Díaz, Sur Grande y Telefónica Sur Sur
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4564
Cal. Juan B. Rosado N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú